

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1504016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA." EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.

- 0004098
- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C. LTDA.** en sociedad anónima con la denominación de **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de mayo de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena mediante Resolución No.95-2-1-1- el 30 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.3.813 L.I el 19 julio de 1995
 - 2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Arq. Douglas Durán Siguenza, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.
 - 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.** - La compañía aumenta su capital suscrito en la cantidad de S/8.760.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10.000.000,00
 - 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.** - El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: S/8.750.000,00 mediante compensación de créditos, y S/10.000,00 en numerario.
 - 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La Compañía se denomina **ALCRISTAL, ALUMINIOS Y CRISTALES C.A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
 - 6.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
 - 7.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, montaje e instalación de elementos con cristales de seguridad y carpintería de aluminio para obras de arquitectura, muebles y otros, así como toda clase de materiales afines o conexos con la industria de la construcción, etc....

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DE GUAYACIL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYACIL

- 8.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía se fija por VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 9.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en ---- MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General y los Directores Departamentales. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la venta, permuta, aporte, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravamen de los inmuebles de propiedad de la compañía.

JL.

Guayaquil, 21 de agosto de 1995

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

JCV